

POLÍTICA DE SUSTITUCIONES

1. Sustitución de Bonos

Tal como se establece en el acuerdo de condiciones comerciales que se suscribe con cada uno de los clientes Sodexo los bonos no darán derecho a ser sustituidos, al respecto:

“VIGENCIA BONOS: Los BONOS tendrán una vigencia de doce (12) meses contados a partir de su expedición, vigencia que se encontrará impresa en el cuerpo del mismo, el vencimiento de los mismos no dará lugar a ningún tipo de sustitución, reembolso, o devolución del dinero pagado en favor del Cliente y/o Beneficiario.”

2. Sustitución de Tarjetas

Una vez terminada la vigencia de la tarjeta Sodexo Pass cualquier saldo que se encuentre cargado en la misma solamente podrá ser sustituido por el mismo producto en bonos Sodexo, hasta 2 meses después del vencimiento de la vigencia, siempre y cuando la tarjeta se encuentre activa.

La solicitud debe ser realizada por escrito por parte del beneficiario de la tarjeta, adjuntando el plástico. Sodexo contará con 15 días hábiles para proceder con la sustitución, siempre y cuando cumpla las condiciones indicadas anteriormente.